

DIEPHRICIAN Nº 3675

BUENOS AIRES, 23 MAY 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-1413/10-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones BIOSUD S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripcion en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

7



การคดอาดากับ No. 3 6 7 5

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Goose Neck®, nombre descriptivo Catéter con lazo y nombre técnico Catéteres, con Lazo de Alambre, de acuerdo a lo solicitado, por BIOSUD S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 12 y 14-15 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-310-5, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5°- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3° será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Registrese. Inscribase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto Por Mesa de Entradas



DISPOSIBILAN AN

3675

notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III contraentrega del original Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos . Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-1413/10-6

DISPOSICIÓN Nº

1675

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR

A.N.M.A.T.



ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº3.6...7...5.....

Nombre descriptivo: Catéter con lazo.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-927 - Catéteres, con Lazo de Alambre.

Marca de (los) producto(s) médico(s): Goose Neck®.

Clase de Riesgo: Clase IV

Indicación/es autorizada/s: el lazo Goose Neck esta diseñado para ser usado en el sistema cardiovascular o vísceras huecas para recuperar y manipular objetos extraños. El micro lazo Goose Neck esta diseñado para ser usado en la recuperación y manipulación de cuerpos extraños atraumáticos ublcados en el sistema cardiovascular coronario y periférico y en la anatomía neurovascular extra-craneal.

Modelo/s: Kit Lazo de Recuperación Goose Neck® con coil oro/tungsteno (lazo + catéter): GN500; GN1000; GN1001; GN1500; GN2000; GN2500; GN2501; GN3000; GN3500.

Kit MicroLazo de Recuperación Goose Neck® con coil oro/tungsteno (lazo + catéter): SK200; SK201; SK400; SK401; SK700; SK701.

Accesorio: catéter de reemplazo de lazo: MC4000; MC4001; MC6000; MC6001.

Período de vida útil: 5 años

Condición de expendio: Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias.

Nombre del fabricante: EV3 inc.



Lugar/es de elaboración: 4600 Nathan Lane North, Plymouth, MN 55442, Estados Unidos.

Expediente Nº 1-47-1413/10-6

DISPOSICIÓN Nº

3675

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



ANEXO II

> Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



Av. Del Libertador 4980 5° B (C 1426 BWX) Buenos Aires - Tel. 4775-3031 / Fax: 4777-2411 / 24Hs 154-446-7866

3675

PROYECTO DE ROTULO Anexo III.B – Disposición ANMAT Nº 2318/02 (T.O. 2004)

IMPORTADOR: BIOSUD S.A.

Av. del Libertador 4980 -5° Piso B

Belgrano -Ciudad autónoma de Buenos Aires

FABRICANTE:

ev3, Inc

4600 Nathan Lane North Plymouth, MN 55442, U.S.A.

CATÉTER CON LAZO AMPLAZ GOOSE NECK®

SNARE KIT/SNARE KIT-PETIT/MICROSNARE

REF XXXXXXXXXXX



UN SOLO USO

STERILE EO

LOTE

XXXXXX



YYYY-MM-DD



VER INSTRUCCIONES DE USO



MANTENGASE SECO



DIRECTOR TECNICO: María Cristina Exner (Bioingeniera) - MN 5745

AUTORIZADO POR ANMAT PM-310-5

CONDICION DE VENTA: ____

BIOSUD SIA

Biging Ma Cristina Exner Co Directora Técnica

Catéter con Lazo

Página 7



Av. Del Libertador 4980 5º B (C 1426 BWX) Buenos Aires - Tel. 4775-3031 / Fax: 4777-2411 / 24Hs 154-446-7866

3675

PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO Anexo III.B – Disposición ANMAT Nº 2318/02 (T.O. 2004)

IMPORTADOR: BIOSUD S.A.

Av. del Libertador 4980 -5° Piso B

Belgrano -Ciudad autónoma de Buenos Aires

FABRICANTE:

ev3, Inc

4600 Nathan Lane North Plymouth, MN 55442, U.S.A.

CATÉTER CON LAZO AMPLAZ GOOSE NECK®





VER INSTRUCCIONES DE USO

CO DIRECTOR TECNICO: María Cristina Exner (Bioingeniera) - MN 5745

AUTORIZADO POR ANMAT PM-310-5

CONDICION DE VENTA:		
CONDICION DE TENTA.		

DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

Cada juego de lazo Goose Neck Amplatz contine un lazo Goose Neck Amplatz y un catéter para lazo Goose Neck Amplatz. El lazo consta de un cable de nitinol y un bucle de tungsteno chapado en oro. El bucle preformado del lazo puede introducirse en los catéteres sin riesgo de deformación del lazo. Debido a la estructura superelástica del lazo. El catéter para lazo contiene una banda marcadora radioopaca de platino e iridio.

INDICACIONES:

El lazo Goose Neck Amplatz está indicado para ser utilizado en el sistema cardiovascular o en vísceras huecas para recuperar o manipular objetos extraños.

CONTRAINDICACIONES:

- 1. Este dispositivo no esta indicado para loa remoción de cuerpos extraños que hayan quedado atrapados por el crecimiento tisular.
- 2. Este dispositivo no debe ser utilizado para remoción de la vaina de fibrina en presencia de defectos en el tabique auricular o ventricular o agujero oval persistente.

BIOSUD/ Bioing Ma Cristina Exner

Co - Directore Techica

M.N. 5746

Catéter con Lazo Página 9



Av. Del Libertador 4980 5° B (C 1426 BWX) Buenos Aires - Tel. 4775-3031 / Fax: 4777-2411 / 24Hs 154-446-7866

3. Este dispositivo no está indicado para la remoción de derivaciones de marcapasos implantables. 6 7

No utilizar sustancias incompatibles con alguno de los componentes del producto.

EFECTOS SECUNDARIOS:

- 1. Las pruebas realizadas han indicado que los catéteres permanentes de pequeño calibre pueden sufrir daños al intentar eliminar la vaina de fibrina.
- 2. Se ha publicado un episodio de embolismo pulmonar tras remoción de vaina de fibrina.

COMPLICACIONES POSIBLES:

Las posibles complicaciones asociadas con los dispositivos de recuperación de lazo en la vasculatura arterial son, entre otros:

- Embolización
- Apoplejía
- Infarto de miocardio (dependiendo de la colocación)

Las posibles complicaciones asociadas con los dispositivos de recuperación de lazo en la vasculatura venosa son, entre otros:

Embolia pulmonar

Otras posibles complicaciones asociadas con los dispositivos de recuperación de lazo son, entre otros:

- Perforación del vaso
- Aprisionamiento del dispositivo

ADVERTENCIAS:

Las fuerzas de tracción que se aplican a los catéteres durante la remoción de la vaina de fibrina pueden dañar, estirar o romper los catéteres permanentes de un diámetro de 6 F o inferior.

Este dispositivo debe ser utilizado con precausión al retirar una manga de fibrina de gran tamaño, a fin de minimizar el riesgo de embolismo pulmonar.

No utilizar un dispositivo dañado en cualquier forma. NO UTILIZAR NINGÚN DISPOSITIVO CUYO ENVASE ESTÉ ABIERTO O DAÑADO.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:

Mantener seco.

Guardar al abrigo de la luz solar directa.

Bioing Ma Cristina Exner Directora Tecnica Co M.N. 5745

Catéter con Lazo Página 10



ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente No: 1-47-1413/10-6

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº ...3..5..., y de acuerdo a lo solicitado por BIOSUD S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Catéter con lazo.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-927 - Catéteres, con Lazo de Alambre.

Marca de (los) producto(s) médico(s): Goose Neck®.

Clase de Riesgo: Clase IV

Indicación/es autorizada/s: el lazo Goose Neck esta diseñado para ser usado en el sistema cardiovascular o vísceras huecas para recuperar y manipular objetos extraños. El micro lazo Goose Neck esta diseñado para ser usado en la recuperación y manipulación de cuerpos extraños atraumáticos ubicados en el sistema cardiovascular coronario y periférico y en la anatomía neurovascular extra-craneal.

Modelo/s: Kit Lazo de Recuperación Goose Neck® con coil oro/tungsteno (lazo + catéter): GN500; GN1000; GN1001; GN1500; GN2000; GN2500; GN2501; GN3000; GN3500.

Kit MicroLazo de Recuperación Goose Neck® con coil oro/tungsteno (lazo + catéter): SK200; SK201; SK400; SK401; SK700; SK701.

//..

Accesorio: catéter de reemplazo de lazo: MC4000; MC4001; MC6000; MC6001.

Período de vida útil: 5 años

Condición de expendio: Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones

Sanitarias.

Nombre del fabricante: EV3 inc.

Lugar/es de elaboración: 4600 Nathan Lane North, Plymouth, MN, Estados

Unidos.

Se extiende a BIOSUD S.A. el Certificado PM-310-5, en la Ciudad de Buenos Aires, a .2.3..MAY..2011...., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

3675

Dr. OTTO A. ORSINGHER

//..

Accesorio: catéter de reemplazo de lazo: MC4000; MC4001; MC6000; MC6001.

Período de vida útil: 5 años

Condición de expendio: Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones

Sanitarias.

Nombre del fabricante: EV3 inc.

Lugar/es de elaboración: 4600 Nathan Lane North, Plymouth, MN, Estados

Unidos.

Se extiende a BIOSUD S.A. el Certificado PM-310-5, en la Ciudad de Buenos Aires, a ...2.3. MAY...2011...., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº 3 6 7 5

25

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

Music



ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente No: 1-47-1413/10-6

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº ...3..6..7...., y de acuerdo a lo solicitado por BIOSUD S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Catéter con lazo.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-927 - Catéteres, con Lazo de Alambre.

Marca de (los) producto(s) médico(s): Goose Neck®.

Clase de Riesgo: Clase IV

Indicación/es autorizada/s: el lazo Goose Neck esta diseñado para ser usado en el sistema cardiovascular o vísceras huecas para recuperar y manipular objetos extraños. El micro lazo Goose Neck esta diseñado para ser usado en la recuperación y manipulación de cuerpos extraños atraumáticos ubicados en el sistema cardiovascular coronario y periférico y en la anatomía neurovascular extra-craneal.

Modelo/s: Kit Lazo de Recuperación Goose Neck® con coil oro/tungsteno (lazo + catéter): GN500; GN1000; GN1001; GN1500; GN2000; GN2500; GN2501; GN3000; GN3500.

Kit MicroLazo de Recuperación Goose Neck® con coil oro/tungsteno (lazo + catéter): SK200; SK201; SK400; SK401; SK700; SK701.
